

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2018/1222 DE LA COMISIÓN

de 5 de septiembre de 2018

relativa a la iniciativa ciudadana propuesta titulada «End the Cage Age»

[notificada con el número C(2018) 5829]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre la iniciativa ciudadana, ⁽¹⁾ y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) El objeto de la iniciativa ciudadana propuesta, titulada «End the Cage Age», hace referencia a lo siguiente: Cientos de millones de animales de granja de la UE son mantenidos en jaulas durante la mayor parte de su vida, lo que les provoca un gran sufrimiento. Instamos a la Comisión Europea a que ponga fin al trato inhumano de los animales de granja.
- (2) Los objetivos de la iniciativa ciudadana propuesta hacen referencia a lo siguiente: las jaulas infligen sufrimiento a un enorme número de animales de granja cada año. Son crueles e innecesarias, puesto que son viables sistemas sin jaulas más propicios al bienestar de los animales. Se invita a la Comisión a que proponga una legislación para prohibir el uso de: jaulas para gallinas ponedoras, conejos, pollitas, reproductoras de pollos de engorde, reproductoras de gallinas ponedoras, codornices, patos y gansos; parideras para cerdas; celdas individuales para cerdas, donde no estén ya prohibidas; boxes individuales para terneros, donde no estén ya prohibidos.
- (3) El Tratado de la Unión Europea (TUE) consolida la ciudadanía de la Unión y promueve el funcionamiento democrático de la misma disponiendo, entre otras cosas, que todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión por medio de una iniciativa ciudadana europea.
- (4) Para ello, los procedimientos y requisitos necesarios aplicables a la iniciativa ciudadana deben ser claros, sencillos, fáciles y proporcionados a la naturaleza de la misma, de modo que se fomente la participación de los ciudadanos y que la Unión sea más accesible.
- (5) Sobre la base del artículo 43, apartado 2, del TFUE se puede adoptar un acto legislativo de la Unión para los fines de aplicación de los Tratados con vistas a la adopción de las disposiciones necesarias para la consecución de los objetivos de la política agrícola común, incluida la prohibición del uso de jaulas en el contexto de la producción agrícola.
- (6) La iniciativa ciudadana propuesta, en la medida en que tiene por objeto la adopción de propuestas de la Comisión para un acto jurídico que establezca prohibiciones relativas a la producción agrícola, no está manifiestamente fuera del ámbito de competencias de la Comisión para presentar una propuesta relativa a un acto jurídico de la Unión para los fines de aplicación de los Tratados, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), del Reglamento.
- (7) Además, se ha constituido un comité de ciudadanos y se ha nombrado a personas de contacto, de conformidad con el artículo 3, apartado 2, del Reglamento, y la iniciativa ciudadana propuesta no es ni manifiestamente abusiva, frívola o temeraria, ni manifiestamente contraria a los valores de la Unión establecidos en el artículo 2 del TUE.
- (8) La iniciativa ciudadana propuesta titulada «End the Cage Age» debe, por lo tanto, ser registrada.

⁽¹⁾ DO L 65 de 11.3.2011, p. 1.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Queda registrada la iniciativa ciudadana propuesta, titulada «End the Cage Age».
2. Podrán recogerse declaraciones de apoyo a la iniciativa ciudadana propuesta entendiéndose que su objeto es la adopción de propuestas de la Comisión con vistas a un acto jurídico que establecerá las prohibiciones relativas a la producción agrícola.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 11 de septiembre de 2018.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión son los organizadores (miembros del comité de ciudadanos) de la iniciativa ciudadana propuesta titulada «End the Cage Age», representados por la Sra. Léopoldine CHARBONNEAUX y la Sra. Olga KIKOU, como personas de contacto.

Hecho en Bruselas, el 5 de septiembre de 2018

Por la Comisión
Frans TIMMERMANS
Vicepresidente Primero
